

El secretario de gobierno es el titular provisorio del Consejo de Prevención y Seguridad

Echelini: "Estamos buscando un sistema de control a un problema que se nos está descontrolando"

Tras la renuncia de Juan Carlos Smith como titular del Consejo de Prevención y Seguridad, es Jorge Echelini (actual secretario de Gobierno) quien provisoriamente lleva adelante ese organismo municipal. En diálogo con *Crónica*, manifestó cuáles serán sus ejes de acción y por qué no es posible pensar en la seguridad en términos inmediatos.

"Lo que le agregamos a este Consejo de Seguridad, es el tratar de introducirnos también en el estudio de la normativa vigente y generar algún tipo de respuesta ya de trabajo, o reglamentar alguna ordenanza o atacar algún problema concreto que deba ser instrumentado con alguna acción municipal", comentó Echelini sobre la forma de trabajo que se abordará desde la cartera de la que ahora está a cargo. Aunque, vale aclarar, era Echelini quien coordinaba anteriormente el trabajo de Smith.

El titular provisorio del Consejo de Seguridad dijo que el replanteo que la sociedad está haciendo sobre la inseguridad en Comodoro, "hace que estemos repensando en algunas fórmulas,

que no las quiero adelantar, pero de ver si podemos dar un nuevo giro de participación", para que sea "más direccionada", o sea: "sería con participes con nombre y apellido, más direccionada a aquellos que puedan colaborar con una acción y que no sea tan abierto a todos los entes, porque esto ya lo hace Provincia. Entonces para no duplicar, vamos a buscar una forma que pase por algunos cambios legislativos. Lo tengo en mente, no quiero adelantar nada", dijo Echelini.

"No hay soluciones inmediatas"

Tal como han manifestado algunos políticos de la gestión municipal actual, Echelini ratificó que para

Smith: "no estaban dadas las condiciones y me fui"

La renuncia de Juan Carlos Smith a cargo del Consejo Municipal de Prevención y Seguridad, el pasado 19 de julio, se produjo en un contexto marcado por una mayor demanda de seguridad por parte de los comodorenses, quienes ven un considerable aumento de la violencia sumada a la impunidad con que concluyen los delitos.

Si bien Smith aún no había sido consultado públicamente sobre los motivos que derivaron en su renuncia, él mismo prefiere mantenerlas en el silencio.

"De eso honestamente prefiero no hablar. Renuncié y punto. Ustedes son lo suficientemente inteligentes para leer esto: me fui y listo. No tengo interés en entrar en cuestiones políticas. Yo he cumplido mi función hasta un momento determinado. No estaban dadas las condiciones y me fui", dijo el abogado Smith a *Crónica*.

Si bien las declaraciones de Smith no parecen guardar mucha felicidad, su reemplazante a cargo del Consejo, Jorge Echelini, manifestó que "la renuncia de Smith fue por causas personales y de trabajo. Es un reconocido abogado penalista y tiene otras tareas. Pero sí hizo un trabajo excelente, muy comprometido".

Por último, Smith declaró que el tema de la inseguridad le sigue interesando, pero en cuanto a si trabajaría nuevamente en el Consejo dijo que "no sé honestamente cómo quedó la cosa ahora, qué van a hacer, si lo van a seguir".



frenar la inseguridad no hay soluciones mágicas ni inmediatas, y explicó por qué. "Todas las políticas efectivas han sido de largo plazo. España tiene un plan de seguridad para el 2020. En Colombia, su plan comenzó en 1995 y recién ahora está viendo los resultados positivos", dijo Echelini, aunque al ser consultado sobre qué respuestas se le da a la gente que hoy reclama más seguridad y justicia, el secretario de gobierno aseguró que "también hay acciones de corto plazo que por lo menos tienden a generar otro tipo de respuesta en la gente.

Cuando decimos que hay que avanzar con la excarcelación, por ejemplo. Son todas medidas que cooperan a que haya más credibilidad por parte

de la sociedad de su propio sistema penal".

Pelea mediática

También fue consultado Echelini sobre la pelea mediática que a diario se observa, donde por un lado los gobernantes acusan a los jueces de "no hacerse cargo de nada", mientras que los jueces alegan que sólo trabajan según la norma legal.

"La inseguridad genera paroxismo, genera preocupación y cada uno desde su punto de vista cree que está haciendo el mayor esfuerzo y asimismo considera que el otro no lo está haciendo. Después es una cuestión de criterios. A mí no me gusta ser tan extremista. Respeto la postura del intendente y del gobernador porque su

responsabilidad es la de conducir un pueblo", manifestó Echelini.

Derechos humanos

A raíz de este desacuerdo entre el poder Ejecutivo y el Judicial, desde el municipio, una de las propuestas es modificar al responsable de dirimir la peligrosidad del imputado, la cual en el futuro podría ser evaluada por el legislador. Según Echelini, **"hoy estamos poniendo en una persona, en un ser humano que tiene tantos errores como otro, la decisión de cuando es acertado y cuando no excarcelar. Que el legislador, que representa al pueblo, sea el que decida, y no creo que aquí estemos violando derechos humanos"**, manifestó

Echelini.

Al preguntársele sobre por qué traía los derechos humanos a colación, dijo que es porque hoy **"parece que nos olvidáramos que del otro lado tenemos una víctima. Es cierto que durante el proceso hay una presunción de libertad que tenemos que cuidar, porque**

esa persona pudo o no haber sido el delincuente, pero también es cierto que durante el proceso tenemos que resguardar que la víctima sea libre para aportar pruebas y dejándolo en libertad al otro no lo vamos a hacer", concluyó el flamante nuevo titular del Consejo de Prevención y Seguridad.

EXISTE LA POSIBILIDAD DE QUE CHUBUT ABRA UNA CASA PROVINCIAL EN ESE PAIS

Das Neves encabezar  una misi n comercial a la India

El gobernador de Chubut, Mario Das Neves, fue invitado por el C nsul General de la India, Sergio Lais, a encabezar una misi n comercial a ese pa s asi tico e incluso le ofreci  abrir una Casa de la Provincia en una de las ciudades m s importantes de la India. Fue al visitar al mandatario ayer en su despacho de la Casa de Gobierno en Rawson, con el objetivo de coordinar una nutrida agenda de vinculaci n comercial, productiva y tur stica con la provincia.

El arribo del diplom tico a Chubut se da como resultado de un trabajo que desde hace algunos meses el Gobierno provincial, a trav s de su Ministerio de Comercio Exterior, Turismo e Inversiones que conduce Eduardo Arzani, viene realizando para desarrollar un potencial intercambio en lo referido a lana, agroalimentos, productos gourmet, del sector metalmecc nico y del sector tec-

nol gico, entre otros.

El potencial productivo y tur stico de Chubut motiv  el inter s de India para que Das Neves encabece a ese pa s, que actualmente tiene m s de 1.000 millones de habitantes y es el segundo m s poblado del planeta, una misi n comercial por lo que desde el Consulado General, seg n anticip  Lais, "estar amos organizando al gobernador Das Neves reuniones y rondas de negocios, con la Confederaci n de Industrias de la India y sus Asociados", resaltando que "la Confederaci n tiene 7.500 empresas asociadas y 150 a os de antig edad".

El propio gobernador de Chubut calific  de "excepcional" al encuentro del que tambi n particip  el vicegobernador Mario Vargas y confirm  que "vamos a estar encabezando una misi n comercial muy pronto", e incluso revel  que "nos ofrecieron abrir una Casa nuestra en la India, sin costo alguno", dijo para valorar tambi n el "becar" a un profesional chubutense por el lapso de seis meses en India, "un abogado que profundice sus conocimientos en la legislaci n comercial de India, para que a su vuelta a nuestro territorio, pueda asesorar a los exportadores de la provincia, mejorando el potencial intercambio entre Chubut y la India".

ENTREVISTA PARA 55 PAISES

"Hay que abrir mercados porque hay que generar riqueza y hay que conseguir puestos de trabajo", resalt  Das Neves luego de recibir a Lais, quien arrib  acompa ado por la directora de



Das Neves y el c nsul de la India acordaron en Rawson profundizar sus v nculos.

Coordinaci n del Consulado, Nancy Gallo, y por la periodista internacional de la Cadena Fox, Shazia Ilmi Malik, que conduce un programa de noticias de dos horas diarias, llamado "Start News", el que es visto en 55 pa ses de todo el mundo, estim ndose una audiencia de m s

de 100 millones de personas.

Adem s, la profesional escribe art culos para los diarios "Indian Express" y el "Times de India" y para la revista de inter s general Outlook. Actualmente se encuentra de visita, desarrollando un trabajo basado en los lugares tur sticos m s importan-

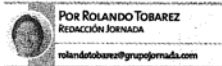
tes de Sudam rica, motivo por el cual viaj  especialmente a Argentina para conocer los principales centros situados en esta parte del continente americano, motivo por el cual acompa a la delegaci n.

Otro detalle de la reuni n mantenida por Das Neves y

revelado por el C nsul General de la India, fue el de concretar con la Secretar a de Cultura de la Provincia, "la Semana de la India en Chubut", una especie de festival con m sica, comida, filosof a y pel culas de la India, el cual se desarrollar a en distintas ciudades de la provincia.

"La idea de Das Neves es ver c mo desde Chubut y Patagonia esos lazos comerciales se pueden incrementar. Es la misma idea que tiene este Consulado General que es triplicar el comercio entre Argentina y la India", dijo el diplom tico para indicar que "la Argentina del interior es una gran Argentina que debe ser tenida en cuenta, lo mismo piensa el gobernador y por eso nos pusimos de acuerdo en tener contacto directo y permanente".

Lais agreg  que como "recientemente se ha formado la C mara de Comercio Argentina-India para el interior del pa s, el gobernador Das Neves sugiri  que en la Comisi n Directiva haya un miembro representado a la provincia de Chubut, lo cual significara m s participaci n y v nculo en la agenda nacional".



Según un documento que ya está en manos de los diputados provinciales, de aprobarse la reforma al Código Procesal Penal, la cantidad de presos en Chubut podría duplicarse y trepar a los mil detenidos. Hoy, las cárceles provinciales alojan a poco más de 430 personas. Lo advierte un extenso análisis del proyecto que impulsó el Ministerio Público Fiscal que dirige Jorge Miquelarena. Y lo firmó Alfredo Pérez Galimberti, no como miembro de la Defensoría Pública sino como directivo del Instituto de Estudios Comparados en Ciencias Penales y Sociales.

Tras una crítica artículo por artículo de la propuesta que analiza Legislatura, Galimberti notó que "es sintomático que el Consejo de Fiscales (órgano que propuso los cambios) haga referencia al proceso de Chile". En este sentido, "debe analizarse qué se entiende y qué se quiere cuando se reclama eficiencia (...) Si se pretende que el resultado prevalente del enjuiciamiento penal sea el de personas en prisión, el sistema chileno se muestra eficaz pues ha pasado, en pocos años, de 204 personas privadas de libertad a cerca de 500 cada 100.000 habitantes". Es que cualquier cambio en el sistema, "produce presos, cuyo número, costo de alojamiento, mantenimiento y tratamiento se puede medir".

En octubre, Chubut poseía 93 presos cada 100 mil habitantes, "número que se fue acrecentando desde la puesta en marcha del nuevo sistema de enjuiciamiento, pero que permanece más o menos constante en el último año". Galimberti se preguntó: "¿Cuál es la previsión del incremento de personas privadas de libertad de esta reforma que postula el Consejo de Fiscales? ¿Duplicará el número, llevándolo a alrededor de 200 personas cada 100.000 habitantes?"

"Es una decisión política, no técnica -añadió-. La Legislatura deberá decidir qué número de personas desea encarcelar en la situación social presente. Y, en consecuencia, decidir de qué modo incrementará las partidas presupuestarias asignadas al sistema penal: los operadores policiales, los operadores del sistema penal y del sistema penitenciario". Esto habrá que sumar "las instalaciones para mantener alojadas a las personas. Si se lleva el número a 200 presos cada 100 mil habitantes, se tratará de un incremento de aproximadamente 500 personas más: esto significa construir cárceles, equiparlas, disponer de móviles, para estas 500 plazas ocupadas. En fin, se trata de una inversión de gran envergadura. El Estado de California ya desde 1999 gasta más dinero en el sistema penitenciario que en educación. Es una decisión política".

SEGÚN UN ANÁLISIS DE ALFREDO PÉREZ GALIMBERTI

Advierten que la reforma del Código podría duplicar la cantidad de presos

Es un documento enviado a los diputados, que critica el proyecto que analiza Legislatura. Dice que de aprobarse impactará en las cárceles y acumulará trabajo. Y que no hay razón para estirar los plazos, como piden los fiscales.

Según el documento enviado a los legisladores, "las reformas que no progresan caen en el pantano, y finalmente retroceden. ¿Es culpa de las leyes? En general es culpa de los operadores (...) Se echan culpas al cúmulo de tareas, referencia malsana a la improvisación y la desidia o a la falta de iniciativas para organizar las tareas del modo más racional y eficaz posible".

El actual defensor público adjunto escribió: "Se achaca a un excesivo respeto por las garantías la demora en la resolución de los casos, pero esto suele no ser verdad; las demoras se deben a trámites sin sentido, a rutinas de trabajo que cimentan la cultura de la postergación". Así, "se pierde tiempo en la toma de decisiones sobre llevar a cabo una investigación o no hacerla; cerrar un caso o proseguir; optar por una salida alternativa o por otra. Pero esos tiempos no se sacrifican en el respeto de garantías constitucionales, sino que simplemente se pierden, pues los papeles quedan aplazados para una segunda o tercera lectura que llega tarde y mal".

Para el autor del documento, "las razones que impulsan a efectuar cambios en las reglas procesales deben sostenerse en números, en casos, en situaciones de hecho que no encubran falta de compromiso o de diligencia". Y en esta línea, "gran cantidad de cambios son posibles mediante reglas que no requieren legislación formal: Acordadas y Reglas Prácticas distadas por el Superior Tribunal de Justicia; instrucciones del Procurador o Defensor Generales, reglas de funcionamiento de las Oficinas Judiciales, acuerdos por consenso de los operadores".

"Las reformas parciales y repetidas constituyen una mala técnica legislativa. (...) Las reformas procesales deben ser producto de la tarea de la Legislatura, pero es indudable que las mejores decisiones requieren de la previa discusión y consenso de todos los operadores judiciales".

El proyecto de reforma de los fiscales deroga el artículo 142, que establece que los jueces pueden fijar los plazos judiciales. Galimberti advirtió que este intento "no registra precedentes en la legislación comparada, y ha de ser por esta razón que los fundamentos de la propuesta de reforma no aportan ningún antecedente verificable". En este sentido, "si fuera posible



EXPLICACIONES. ESTE MES, PÉREZ GALIMBERTI YA SE SENTÓ CON LOS DIPUTADOS PARA DISCUTIR LA IDEA DE LA REFORMA.

aprobar una norma semejante, se vería que la sujeción de los jueces y la eliminación de los plazos de caducidad no traerán mejores soluciones sino acumulación de problemas sin resolver. Y ¡nada peor que jueces desinteresados de la marcha cèlebre del proceso! Si se apostara por imponer la regla que se cita, atando las manos de los jueces, el Código mismo se volvería una máquina ciega y rígida".

ELECTRODOS

"En ocasiones aparecen casos de empujamiento -gráfica el documento-. Un caso de la Provincia de Buenos Aires muestra que, imputándose a un sujeto el intento de hurto de 6 electrodos de un supermercado, con valor de 10 centavos cada uno, se llevó a cabo un proceso que culminó con una sentencia de condena, a una pena menor y en suspenso. El costo de este proceso fue calculado en diez mil dólares. Ya no es posible prescindir del examen de la disposición presupuestaria para tomar decisiones de política criminal. Las leyes tienen costos".

La reforma quiere que los fiscales tengan más tiempo para preparar sus investigaciones y su acusación. En este punto el documento se pregunta: "¿Cuál es la base fáctica que empuja a los fiscales a solicitar que se le autorice a mantener investigaciones abiertas, contra cualquier persona, por cualquier tiempo, sin control judicial? ¿Cuántas las sanciones aplicadas a funcionarios por vencimiento de plazos, que justifican que se suprima toda norma que establezca sanciones para los responsables de tal vencimiento?"

Más adelante, el informe se pregunta "¿en qué mejora la investigación el estiramiento del plazo en los casos en que hay personas detenidas?". En tal sentido, "el problema de los presos sin condena es un problema que afecta a toda América Latina (...) Seguramente ninguna provincia está mejor calificada que Chubut en este punto, puesto que aquí la proporción de personas privadas de libertad con condena es largamente superior a la de procesados".

"Ninguna mejora traerá prolongar la prisión preventiva sin acusación. No habrá mejores acusaciones, serán más tardías, se acumularán los pape-

les sobre la mesa de los fiscales, y personas todavía no acusadas formalmente deberán cumplir prisión preventivamente".

Los fiscales propusieron que la etapa preparatoria dure un máximo de 1 año, y no 6 meses como ahora. Según el artículo, "al menos debe poderse saber sobre qué base material se asienta este camino de retorno. Y por qué, con las mismas personas, los mismos recursos, las cosas que no se hacen en 6 meses se harán en 12. Producido el primer descanso el flujo de ingreso no disminuirá; el cuello de botella que se produce ahora a los 6 meses, pues se producirá a los 12. Y allí habrá que volver a reformar".

Como miembro del Instituto de Estudios Comparados, Galimberti escribió "la conjunción de estas reformas provocará, sin duda, más condenas, y rápidas. Y esto impactará de modo directo sobre el número de personas privadas de libertad en el ámbito provincial, que aumentará significativamente de inmediato. Seguramente estas condenas se referirán a los delitos que suelen ser procesados en flagrancia, y que son los delitos contra la propiedad más comunes: daño, hurto y robo". #